

y ascensor y zona acceso propia vivienda, y fondo, propiedad herederos señor Ayuso Yagüe, inscrita al tomo y libro reiterados, folio 72, finca registral número 5.738.

Precio de subasta, 13.560.000 pesetas.

El Burgo de Osma, 28 de enero de 2000.—El Secretario en funciones.—9.577.

## ELCHE

### Edicto

Don Carlos Mahón Taberero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 299/98, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra don Antonio Miguel Ondoño Elvira, don Ramón Ondoño Sánchez y doña Pilar Elvira López, en reclamación de 1.917.369 pesetas de principal y 950.000 pesetas presupuestadas para interés y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de junio de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta a los deudores resultara negativa por no hallarse los mismos en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

### Bien objeto de subasta

Urbana 15. Vivienda sita en la tercera planta, acceso por el zaguán número 1, del edificio situado en Elche, calle Infanta Don Juan Manuel, números 12 y 14. Superficie construida: 161,22 metros cuadrados. Superficie útil: 118 metros cuadrados. Inscrita al libro 894 del Salvador, folio 1, finca registral 69.971 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Valorada en 17.734.200 pesetas.

Dado en Elche a 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.458.

## EL EJIDO

### Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 283/97, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, frente a don Bernardo Gómez Martín y doña Dolores Martínez Ramos, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

Local comercial en planta baja, con superficie de 123 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, departamento número 3; izquierda, semicírculo que forman los linderos norte y sur; fondo, parcelas D y B, y frente, carretera de La Mojonera. Cuota: 4 por 100. Finca registral número 46.871, de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.436, libro 610, folio 79.

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 1, en planta alta, con una superficie de 131 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, departamento número 3; izquierda, semicírculo que forman los linderos norte y sur; fondo, parcelas D y B, y frente, carretera de La Mojonera. Finca número 46.873, de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.436, libro 610, folio 82.

Las expresadas fincas han sido valoradas en 5.400.000 pesetas la registral número 46.871 y en 10.080.000 pesetas la registral número 46.873, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segundas subastas, respectivamente, y en tercera una cantidad igual, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 02750000-18-0283-97.

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de junio de 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera el día 12 de julio de 2000, a las once horas, esta última sin sujeción a tipo, y caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subasta fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido, 17 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—9.566.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña María Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra «Talleres Rosillo, Sociedad Limitada», don José Barquier Rosillo y doña Consuelo Palanques Espinosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en primera y pública subasta, en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Nou 86, primera planta, el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4237000017019696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el de tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Entidad número 8. Vivienda puerta segunda de la planta segunda del edificio sito en Cunit, con frente a la calle Sant Antoni 14-16.

Tiene una superficie útil de 101,64 metros cuadrados. Inscrita al tomo 553, libro 191, folio 055, finca número 12.327 del Registro de la Propiedad de Cunit.

El valor de tasación de la referida finca es de 15.276.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores de los señalamientos de subasta indicados.

Dado en El Vendrell a 31 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaria, María Ángela Martínez de la Fuente.—9.416.

## ESPLUGUES DE LLOBREGAT

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 243/94-1, a instancia del Procurador don Juan García García, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Illana Denia y doña María del Rosario Ríos Solana, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que más abajo se detalla.

## Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Bretón, 32-34, en primera y por término de veinte días, por el precio del avalúo del bien, y se celebrará el día 14 de abril de 2000, a las doce horas.

Segunda.—Para el caso de que resultara desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 18 de mayo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y para el caso de que resultara desierta esta segunda, se señala una tercera sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta no obran en autos, que subsisten las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, sin que pueda destinarse a su pago el precio obtenido en el remate y que sólo el ejecutante podrá tomar parte en la misma en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—A los fines previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina 2575 del Banco Bilbao Vizcaya, de Esplugues de Llobregat, en la cuenta número 724, clave 17, número expediente 0243 año 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Bien objeto de la subasta

Urbana número 10, piso primero, puerta segunda, sito en Esplugues de Llobregat, con frente a la calle Sant Antonio María Claret, números 30-32, y ocupando una superficie de 86,53 metros cuadrados, inscrita en el tomo 1.726, libro 230, folio 29, finca 17.795 de Esplugues de Llobregat.

Valorado en 16.000.000 de pesetas.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los demandados si la personal resultara negativa.

Dado en Esplugues de Llobregat a 26 de enero de 2000.—El Secretario.—9.570.

## FIGUERES

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Serrano González y doña Amparo Campillo Real, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1660 0000 17 0234 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de mayo del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de junio del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto, servirá de notificación a los demandados, en el caso de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados por resultar la diligencia de notificación negativa y desconocerse el actual domicilio de los mismos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica número 14.001. Inscrita en el Registro de la Propiedad Chiva al tomo 312, libro 88 de Chiva, folio 168, cuya descripción es la de secano, situada en Chiva, partida de camino Real Viejo, ocupa una superficie de 28 áreas 44 centiáreas 40 decímetros cuadrados, Valorada en 7.477.000 pesetas.

En Figueres, 27 de enero de 2000.—El Secretario.—9.996.

## GANDIA

## Edicto

Don Miguel Ángel Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gandia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 302/99, a instancia de Banco Santander Central Hispanoamericano, contra don Álvaro Báez Mar-

tínez y doña María Ángeles Clemente Sebastián, en los que por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 6.744.400 pesetas.

En segunda subasta, para el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4541000018302/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

## Finca objeto de subasta

Casa en término de Gandia, calle San Enrique, número 16, compuesta de planta baja, que ocupa una superficie de 114 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, tomo 54, folio 58, finca registral número 1.324.

Lo que se hace público para general conocimiento en Gandia, 18 de febrero de 2000.—El Juez.—9.569.

## GETXO

## Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural Vasca S. Cooperativa de Crédito», contra don Víctor José Larrinaga Beascoechea, doña María Isabel Uribarri Camiruaga y «Sociedad Inpuin, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose